



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-76903740-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-76903740-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma EDUARDO DELUCA S.A.C.I., CUIT N° 30517358416, Legajo N° 964 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica MARISA ISABEL RIERA, Documento Nacional de Identidad N° 20.000.046, Matrícula Nacional N° 11.276, como Directora Técnica de la firma EDUARDO DELUCA S.A.C.I., Legajo N° 964, con domicilio legal y depósito en la Avenida Córdoba N° 2.428, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 20 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico ROBERTO MARIO CATTAL, Documento Nacional de Identidad N° 8.007.136, Matrícula Nacional N° 9.150, como Director Técnico de la firma EDUARDO DELUCA S.A.C.I., Legajo N° 964.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-76903740-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ab